

**ACTA DE CONFERENCIA DE ACLARACIONES
PROCESO SDC A2020-00062**

OBJETO: Adquisición de gallinas y pollos, los cuales deben ser entregadas en los municipios San Vicente del Caguán y San José del Fragua – Caquetá.

1. Frente al tiempo de entrega de los bienes y servicios solicitamos al PNUD, **modificar** la entrega y descarga de los bienes objeto en un plazo no mayor a noventa (90) días, contados a partir de la emisión de la Orden de compra (PO) ello en razón que los plazos fijados en la solicitud de cotización (SdC) A2020-0062 no corresponde al tiempo prudencial que necesitan las granjas avícolas para cumplir con las cantidades de aves que solicitan para su cría y comercialización.

Respuesta: Los 30 días son inmodificables, ya que se tiene una programación de entrega de insumos con las comunidades.

2. Dentro del servicio posventa y documentos que deben de presentarse con la solicitud se hace referencia al registro de vacunación de las aves según resolución ICA, se solicita aclara si este certificado se debe presentar al momento de programar la entrega de aves, o en la presentación de la cotización, dado que se presenta una duplicidad de criterios que no es clara.

Respuesta: El registro de vacunación debe presentarse en el momento de la entrega de los animales.

3. Se solicita anexar el formato de autodeclaración de la lista 1267/1989 del consejo de seguridad de la ONU, o en la lista de la división de adquisiciones de la ONU o en su defecto en cualquier otra lista suspensiva de la ONU, ya que los términos de referencia no presentan el anexo de dichos documentos.

Respuesta: No se maneja un formato estándar, el documento debe ser presentado en un modelo de la empresa en donde auto declare que no se encuentra sancionado en las listas de seguridad de la ONU.

4. Se solicita ampliar dentro del criterio de evaluación “experiencia específica” que los contratos sean ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, dado que limitar en tres (03) años la experiencia, acortar la pluralidad de oferentes que tenga la intención en participar en este proceso, además que en proceso anteriores la entidad ha estipulado un rango de ejecución más amplio.

Respuesta: No se acepta la solicitud, se mantienen lo establecido en los términos de referencia.

5. Dentro de las especies técnicas encontramos una variedad en la raza “ISA” las cuales podemos mencionar: Isa Brown (marrón), ISA White (blanca), Babcock White, Badcock Brown, Bovans White.

Respuesta. De acuerdo con el Anexo 1. Especificaciones técnicas, se requiere Gallina ponedora Roja Isa Brown 16- 17 semanas de edad (sin pico).

6. Dentro de las especificaciones técnicas se habla de la resolución 2651 de 2003 del ICA referente al transporte, vale decir que esta certificación solo se expide al momento en que se va a realizar el transporte de los animales y no antes. Por lo tanto, se solicita se aclare esta descripción dentro de las especificaciones técnicas.

Respuesta: Debe presentarse la certificación de transporte al momento de las entregas.

7. Se solicita aclarar si dentro de la columna de “descripción/especifica de los bienes ofertados” se debe especificar de la misma forma en que se describe el PNUD.

Respuesta: En la descripción/especificación técnica de los bienes ofertados, debe incluir los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con el requerimiento.

8. Se solicita aclarar si dentro del anexo 2 en la parte relativa al “cuadro N° 03 oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos “dentro de las respuestas se debe marcar con una equis(X) frente al requisito de “Si se cumpliera” o se debe utilizar otro criterio.

Respuesta: Correcto, debe marcar con una “X” el cumplimiento de otras condiciones y requisitos conexos.

9. Frente al tiempo de entrega estimado del producto requerido y recibido a satisfacción sea de novena (90) días, contados a partir de la emisión de la orden de compra (PO) ello en razón que los plazos fijados en la solicitud (SdC) A2020-00062 no corresponde al tiempo prudencial que necesitan las granjas avícolas para cumplir con las cantidades de aves que solicitan para su cría y comercialización.

Respuesta: Ver aclaración PRIMERA.

10. Se solicita aclarar si el anexo 3 "Purchase Order" es de referencia solamente.

Respuesta: Correcto.

11. Se sirva aclarar cómo se acreditara la experiencia del proponente en razón de los contratos aportados, esto en razón que, si los contratos deben hacer mención específica de algún ave a suministrar, o solo basta con la acreditación de que se hallan entregado dentro del contrato algún tipo de ave que tenga relación sustancial con el objeto a contratar.

Respuesta: La experiencia se acredita con contratos con objeto similar a la presente SDC, por lo tanto, debe ser de entrega de aves. El proponente deberá adjuntar, certificación expedida por el cliente y copia del Contrato o Acta de Liquidación/Recibido a satisfacción y copia del contrato.